

INFORME SOBRE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DE PRESUPUESTOS 2024 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

INFORME 51/23





Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 26 de octubre de 2023

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO.....	7
1.1. Previsiones para 2023 y 2024.....	7
1.2. Fondos REACT-EU y Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.....	13
1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)	13
2. DEUDA PÚBLICA	17
2.1. Nivel de deuda	17
2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)	19
3. RECOMENDACIONES	21
3.1. Seguimiento de recomendaciones.....	21

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre las líneas fundamentales de los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) para el ejercicio siguiente. El artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIReF establece que la AIReF elaborará antes del 15 de octubre de cada año el informe de los proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las Administraciones Públicas. Como en ejercicios anteriores, la AIReF ha pospuesto su elaboración hasta disponer de la información necesaria para realizar un adecuado análisis de las perspectivas fiscales para el ejercicio siguiente.

Las reglas fiscales volverán a estar en vigor en 2024, aunque en un entorno de incertidumbre institucional. Hasta el año 2023 las reglas fiscales estuvieron suspendidas por las excepcionales circunstancias acaecidas desde 2020 (pandemia y crisis energética por la guerra de Ucrania). El año 2024 es el año de vuelta a las reglas fiscales. Sin embargo, hasta la fecha, debido a la convocatoria de elecciones y la demora en la constitución de un nuevo gobierno central, no se han podido aprobar los objetivos de estabilidad presupuestaria para 2024 y siguientes. Además, la ausencia de publicación del informe de Situación de la Economía Española impide conocer el valor oficial de la tasa de referencia de la regla de gasto, aunque la AIReF estima que se situará en el entorno del 3% de acuerdo con la normativa vigente. Por otro lado, tampoco se conoce el importe de las entregas a cuenta del sistema de financiación autonómica. A ello se une la incertidumbre sobre la reforma del marco fiscal europeo, que se encuentra en proceso de negociación. De acuerdo con las propuestas conocidas hasta la fecha, esta reforma implicaría la obligación de cada estado miembro de elaborar un plan fiscal a medio plazo nacional que contemplara una senda de consolidación fiscal hasta 2028.

Este informe incluye por primera vez un escenario presupuestario hasta 2028 para reforzar la orientación a medio plazo del análisis de la situación fiscal de cada comunidad autónoma. El objeto de este informe se centra en el análisis de las líneas fundamentales de presupuestos de la comunidad para 2024 con la finalidad de valorar si las mismas permiten el cumplimiento de las reglas

fiscales fijadas para ella en dicho ejercicio. En este contexto, la AIRcF centra su pronunciamiento en las perspectivas esperadas para la comunidad en 2023 y 2024 con la información actual disponible, acompañadas de una visión de medio plazo acorde con el plan que podría exigir el marco fiscal europeo.

Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC. AA. contenido en el Informe 49/23 sobre los Proyectos y Líneas Fundamentales de los presupuestos de las Administraciones Públicas (AA. PP.) 2024. Sobre la información disponible en el Plan Presupuestario presentado el 15 de octubre, la AIRcF ha emitido su pronunciamiento sobre las previsiones para 2024 del conjunto de las Administraciones Públicas, con un análisis global de cada subsector, que se extiende a las perspectivas a medio plazo. El estudio del subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las CC. AA. El análisis de la Comunidad Autónoma de Aragón se ha efectuado sobre la información proporcionada por la misma respecto a sus líneas fundamentales de presupuestos para 2024, documento previo a la aprobación de su proyecto de Ley de presupuestos, que se encuentra en tramitación. La AIRcF ha publicado el informe sobre el aval de las previsiones macroeconómicas que acompañarán al proyecto de presupuesto autonómico, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIRcF.

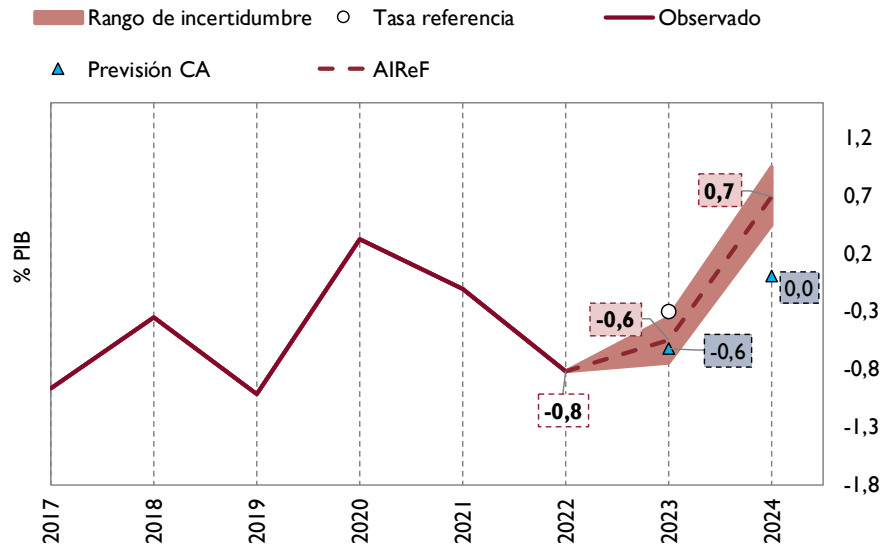
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

1.1. Previsiones para 2023 y 2024

Las previsiones de la AIReF sobre la Comunidad Autónoma de Aragón empeoran tres décimas en 2023, hasta un déficit del 0,6% del PIB, en línea con las estimaciones de la comunidad. La AIReF empeora sus estimaciones, respecto al informe de julio, sobre el cierre en 2023 de Aragón. Los datos de ejecución a la fecha muestran un crecimiento del gasto no vinculado a los Fondos Next Generation EU (NGEU) superior al estimado en el informe anterior, que, junto a peores datos de recaudación por el Impuestos sobre Sucesiones y Donaciones (ISD), anulan el mayor nivel de partida registrado en otros ingresos en el cierre actualizado de 2022 y la mayor recaudación esperada por fondos europeos. La comunidad también empeora tres décimas sus estimaciones de julio. Corrige a la baja los ingresos impositivos y otros recursos, y eleva el nivel de gastos esperados al cierre, concentrando la subida en gastos de personal y de funcionamiento.

Para 2024, la AIReF prevé que Aragón alcance un superávit del 0,7%, mientras la comunidad estima alcanzar el equilibrio presupuestario. El saldo de la comunidad en 2024 mejorará 1,3 puntos de PIB respecto al esperado en 2023, de acuerdo con las estimaciones de la AIReF. Esta mejora se producirá fundamentalmente por la evolución de los recursos del sistema. La comunidad prevé una mejora de 6 décimas en el saldo, bajo un nivel inferior de recursos y superior de empleos a los estimados por la AIReF.

GRÁFICO 1. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. ARAGÓN (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y líneas fundamentales de la comunidad

La AIReF prevé que los recursos de la comunidad en 2024, sin tener en cuenta los fondos del del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), aumenten un 13%, alcanzando el 14,8% del PIB. El aumento del 18% de los recursos del sistema de financiación, condicionado por el crecimiento de la liquidación de 2022, la recuperación moderada de los ingresos tributarios y el incremento de los fondos europeos tradicionales compensan la desaparición de los fondos REACT-EU.

El impacto recaudatorio de las medidas adoptadas por la comunidad se valora en 57M€ en 2024. La comunidad valora en 51M€ la caída de ingresos derivada de las medidas adoptadas en el IRPF para ajustar la escala autonómica a la inflación y por la adopción de determinadas exenciones y bonificaciones por la guerra de Ucrania. Dado que la reforma se aplicó a partir del 1 de enero de 2022, tiene un impacto duplicado en las cuentas de la comunidad en 2024, por la vía de las entregas a cuenta de 2024 y por la vía de la liquidación de 2022. Adicionalmente, la comunidad ha aprobado nuevas deducciones en el IRPF, valoradas en 5M€ y aplicables sobre la renta de 2023, en aplicación de la fiscalidad diferenciada del medio rural en Aragón, que tendrán efecto en las cuentas de la comunidad en 2024 si se consideran en las entregas a cuenta de este año. Por otro lado, se estima en un millón de euros la reducción de ingresos que se registrará en 2024 en el ISD por la rebaja iniciada en 2023. Esta caída se anula en parte por la mayor recaudación esperada del aumento de la escala en los impuestos

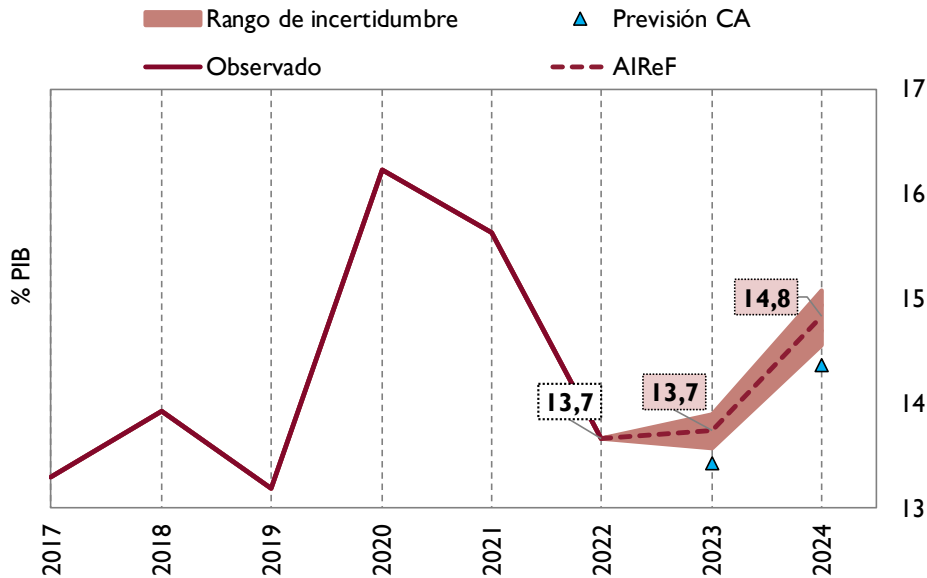
medioambientales, también iniciado en 2023 (sobre grandes áreas de venta, agua embalsada y transporte de energía eléctrica).

Comunidad Autónoma de Aragón	Previsión	Previsión	% var 24/23
	AIReF 2023 %PIB	AIReF 2024 %PIB	
Recursos netos sin PRTR	13,7	14,8	13
SFA neto	10,0	11,2	18
<i>EAC netas</i>	9,5	9,9	8
<i>Liquidación neta</i>	0,4	1,3	231
ITPAJD	0,5	0,5	2
ISD	0,2	0,2	-1
Otros impuestos no SFA	0,5	0,5	6
Otros recursos	2,6	2,4	0
<i>Ingresos REACT-EU</i>	0,1		
<i>Resto</i>	2,5	2,4	4

Fuente: AIReF

La comunidad estima alcanzar en 2024 un nivel ligeramente inferior de recursos. El escenario autonómico registra previsiones más moderadas que las de la AIReF en los recursos del sistema de financiación. Prevé la recuperación de la recaudación del ISD y estima cifras inferiores a las esperadas por la AIReF en el ITPAJD y otros tributos, así como un nivel ligeramente superior de fondos europeos distintos del PRTR.

GRÁFICO 2. RECURSOS SIN PRTR. ARAGÓN (% PIB)



Fuente: IGAE, AIRcF y líneas fundamentales de la comunidad

Según las previsiones de la AIRcF, los empleos autonómicos en 2024, sin considerar los financiados por el PRTR, aumentarán un 4% sobre el año anterior, manteniendo su peso en el 14,1% del PIB. Aunque afectados en parte a la baja por la desaparición del REACT, la AIRcF estima que los empleos corrientes ajenos a proyectos del PRTR aumentarán en la comunidad un 5%. La actualización de los salarios derivada de la normativa básica estatal, llevarán a un crecimiento cercano al 5% en la remuneración de asalariados. Se espera un aumento del 4% de los gastos de funcionamiento, del 3% en otros gastos corrientes y del 4% en los asociados a farmacia y conciertos, incorporando los ahorros estimados por la comunidad por las medidas de farmacia adoptadas. Por último, se espera una disminución de los gastos de capital ajenos al PRTR, más afectados por la desaparición del REACT-EU.

La comunidad prevé generar ahorros en el ámbito farmacéutico a través de medidas de racionalización. Se prevé que en 2024 generen impacto las medidas de racionalización del gasto farmacéutico puestas en marcha en los últimos años. En 2024, la comunidad valora en más de 8 M€ los ahorros derivados de estas medidas.

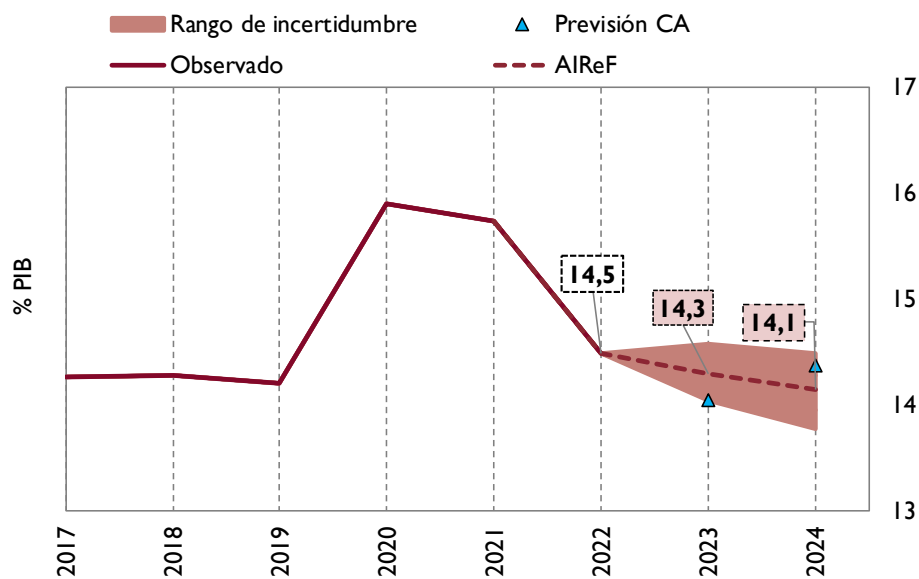
Comunidad Autónoma de Aragón	Previsión AIReF 2023 %PIB	Previsión AIReF 2024 %PIB	% var 24/23
Empleos netos sin PRTR	14,3	14,1	4
Sanidad	6,0	6,0	4
Educación	3,4	3,4	5
Otros gastos	4,9	4,8	3
<i>De ellos, gastos REACT-EU *</i>	<i>0,1</i>		

Fuente: AIReF

*Los gastos REACT-EU se distribuyen entre todas las funciones de gasto

La comunidad estima alcanzar en 2024 un nivel de gastos superior al previsto por la AIReF. Las previsiones autonómicas estiman en términos presupuestarios y sin considerar el gasto asociado al PRTR un crecimiento de todas las partidas de gasto sobre las cifras de 2023 superior al contemplado por la AIReF, que hace que las líneas autonómicas contemplen un mayor nivel de empleos para 2024, a pesar de partir de un nivel inferior al estimado por la AIReF para 2023.

GRÁFICO 3. EMPLEOS SIN PRTR. ARAGÓN (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y líneas fundamentales de la comunidad

La AIRcF considera que el gasto computable a efectos de la regla de gasto aumentará en 2024 un 5%. Bajo las estimaciones actuales de empleos, transferencias finalistas del Estado, ingresos de fondos UE e impacto en el ejercicio de las medidas normativas adoptadas por la comunidad, la AIRcF estima que el gasto computable en la Comunidad Autónoma de Aragón podría aumentar un 6% en 2023 y un 5% en 2024.

El crecimiento de 2024 sería ligeramente inferior, del 4%, en el gasto a considerar para el cálculo de la recomendación específica de país emitida para 2024 por el Consejo Europeo, desagregado para cada administración. En este caso, se excluyen todas las medidas de ingresos adoptadas, no solo las permanentes como en la regla de gasto nacional; y, fundamentalmente, se imputa el efecto de las medidas al año en el que tienen impacto recaudatorio en el conjunto de las AA. PP., independientemente de que dicho efecto se traslade a otro año en los ingresos de la comunidad por el funcionamiento del sistema de financiación autonómico. La mayor parte de las medidas adoptadas por la comunidad en el IRPF, al afectar a la renta de 2022, tendrán efecto en la recaudación del conjunto de AA. PP. en 2023 mientras que impactarán en las cuentas de la comunidad en 2024.

Alcanzar el equilibrio presupuestario previsto por la comunidad bajo la previsión de ingresos de la AIRcF implicaría un crecimiento superior de empleos y gasto computable. De cumplirse la previsión de recursos de la AIRcF, alcanzar el saldo previsto por la comunidad en sus líneas fundamentales implicaría un crecimiento de los empleos del 9%, y un aumento del gasto computable del 11% según la regla de gasto nacional, y del 10% en aplicación de la recomendación específica de país.

CUADRO 1. PREVISIÓN AIREF VARIACIÓN EMPLEOS Y GASTO COMPUTABLE REGLA DE GASTO NACIONAL Y EUROPEA 2023/2024. ARAGÓN (% VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de Aragón	Previsión AIRcF % var 24/23	Previsión AIRcF % var 24/23 bajo equilibrio
Empleos (sin PRTR)	4%	9%
Gasto computable regla de gasto nacional	5%	11%
Gasto computable CSR 2024	4%	10%

Fuente: AIRcF

1.2. Fondos REACT-EU y Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Hasta 2022 se ha ejecutado en Aragón el 81% de los fondos REACT-EU asignados a la comunidad, y se espera que en 2023 se registre el importe pendiente. Con la actualización de los datos de cierre de 2022, se han revisado al alza los fondos REACT-EU registrados por la comunidad a la fecha, que supondrían el 81% de los fondos asignados (267M€). Se espera que en 2023 se ejecute el remanente, superior al estimado en el informe de julio.

La AIRcF ha revisado la ejecución estimada del PRTR, trasladando a ejercicios siguientes parte del importe esperado en 2023. A partir de los datos disponibles sobre el gasto directo registrado por la comunidad hasta el mes de julio, así como de los datos sobre la evolución de licitaciones y adjudicaciones en proyectos vinculados al PRTR, la AIRcF revisa a la baja la ejecución esperada en 2023 de los fondos asociados al PRTR. Por otra parte, la Central de Información ha actualizado la información sobre los importes computados hasta 2022. Así, se estima que los recursos y empleos derivados de estos fondos supongan en 2023 en Aragón un 0,6 % del PIB regional y que alcancen el 0,8% del PIB estimado por la comunidad en 2024. La comunidad disminuye ligeramente para 2023 las previsiones de estos fondos hasta un 0,9% del PIB y los estima para 2024 en un 0,8% del PIB.

1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)

A medio plazo y bajo un escenario a políticas constantes, la AIRcF estima que se mantendrán niveles cercanos al equilibrio presupuestario. La mejora del saldo estimada para 2024, sustentada en la liquidación excepcionalmente positiva del sistema de financiación, tiene carácter temporal. A partir de 2025, en el que se normalizarían los flujos derivados del sistema de financiación, la AIRcF prevé que el saldo se deteriorará progresivamente hasta un déficit del 0,1% del PIB en 2028.

En este periodo, los recursos de la Comunidad Autónoma de Aragón, sin tener en cuenta el PRTR, presentarán un perfil descendente hasta llegar al 13,9% del PIB en 2028, según las estimaciones de la AIRcF. Las liquidaciones del sistema de financiación, que todavía en 2025 incorporarán ingresos de carácter coyuntural originados por el crecimiento de la recaudación de 2023 por encima de lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado, recuperarán su peso habitual sobre PIB a partir de 2026. Los ingresos tributarios y asociados a la producción mantendrán en términos generales su peso en el PIB. El resto de los recursos depende de las transferencias condicionadas del Estado, en

las que se estima su mantenimiento, y del ritmo de ejecución de los fondos europeos tradicionales del Programa Operativo 2021-27.

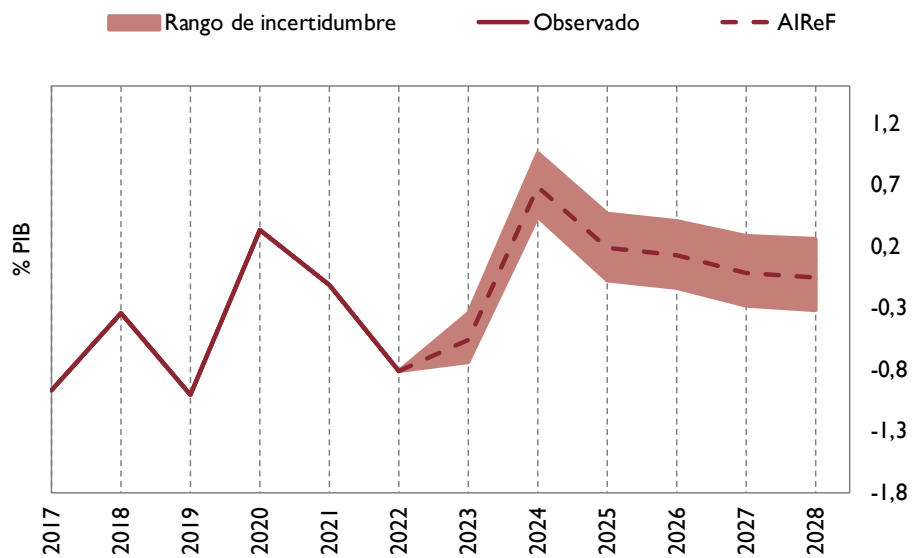
Los empleos disminuirán progresivamente su peso hasta el 14% del PIB en 2028, siguiendo una evolución de medio plazo condicionada por la remisión de las tensiones inflacionistas y el retorno de las reglas fiscales. El crecimiento de la remuneración de asalariados vendrá marcado por el acuerdo alcanzado con los sindicatos a nivel nacional, estimándose a partir de 2026 un crecimiento asociado al IPC. Para el resto del consumo público, asociado principalmente a sanidad y educación, se estima su evolución combinando los modelos a largo plazo de la AIReF, que recogen principalmente el impacto del envejecimiento, y el crecimiento promedio de estas partidas en la comunidad en los últimos años. El gasto en intereses se incrementará hasta alcanzar el 0,4% del PIB. Hasta 2026 se prevé una evolución contenida de los empleos de capital no vinculados al PRTR, justificada por la necesidad de ejecutar los gastos de los proyectos vinculados a estos fondos. Por último, aunque se desconoce el resultado final de la reforma del marco fiscal europeo y nacional, la AIReF considera que a medio plazo el retorno a las reglas fiscales contribuirá a la moderación del crecimiento del gasto, en la línea de las últimas recomendaciones específicas de país formuladas por el Consejo Europeo.

CUADRO 2. PREVISIONES AIREF MEDIO PLAZO 2023-2028. ARAGÓN (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de Aragón	Cierre 2022 %PIB	Previsión AIReF 2023 %PIB	Previsión AIReF 2024 %PIB	Previsión AIReF 2025 %PIB	Previsión AIReF 2026 %PIB	Previsión AIReF 2027 %PIB	Previsión AIReF 2028 %PIB
Recursos netos sin PRTR	13,7	13,7	14,8	14,2	14,1	14,0	13,9
SFA neto	8,5	10,0	11,2	10,7	10,7	10,6	10,6
EAC netas	9,1	9,5	9,9	10,1	10,3	10,4	10,4
Liquidación neta	-0,7	0,4	1,3	0,6	0,4	0,2	0,2
Compensaciones AGE	0,9						
ITPAJD	0,6	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
ISD	0,4	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Otros impuestos no SFA	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
Otros recursos	2,8	2,6	2,4	2,4	2,3	2,2	2,2
Empleos netos sin PRTR	14,5	14,3	14,1	14,0	14,0	14,0	14,0
Consumos intermedios	2,5	2,5	2,4	2,4	2,4	2,4	2,4
Remuneración asalariados	7,1	7,0	7,0	7,0	7,0	7,0	7,0
Transf sociales en especie	1,9	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0
Intereses	0,3	0,3	0,3	0,4	0,4	0,4	0,4
Otros empleos corrientes	1,1	0,9	0,9	0,9	0,8	0,8	0,8
Empleos capital	1,7	1,6	1,5	1,4	1,4	1,4	1,4
Cap/nec financiación	-0,8	-0,6	0,7	0,2	0,1	0,0	-0,1

Fuente: IGAE y AIReF.

GRÁFICO 4. PREVISIONES AIREF CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN 2023-2028. ARAGÓN (% PIB)

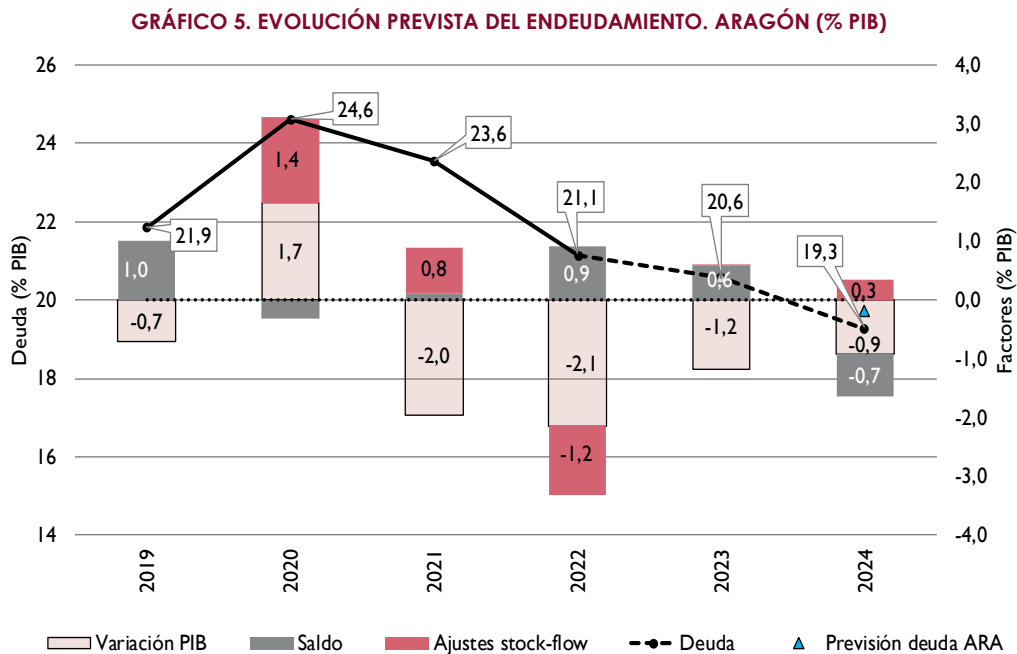


Fuente: IGAE y AIREF

2. DEUDA PÚBLICA

2.1. Nivel de deuda

La AIREF considera que la deuda de la Comunidad Autónoma de Aragón se situará al cierre de 2024 en torno a un 19,3% del PIB. Partiendo de un 21,1% en 2022, la ratio mejoraría en 2023 por efecto del crecimiento previsto del PIB, y en 2024 por este mismo efecto más el superávit previsto para dicho ejercicio.



Fuente: Banco de España, AIREF y líneas fundamentales de la comunidad

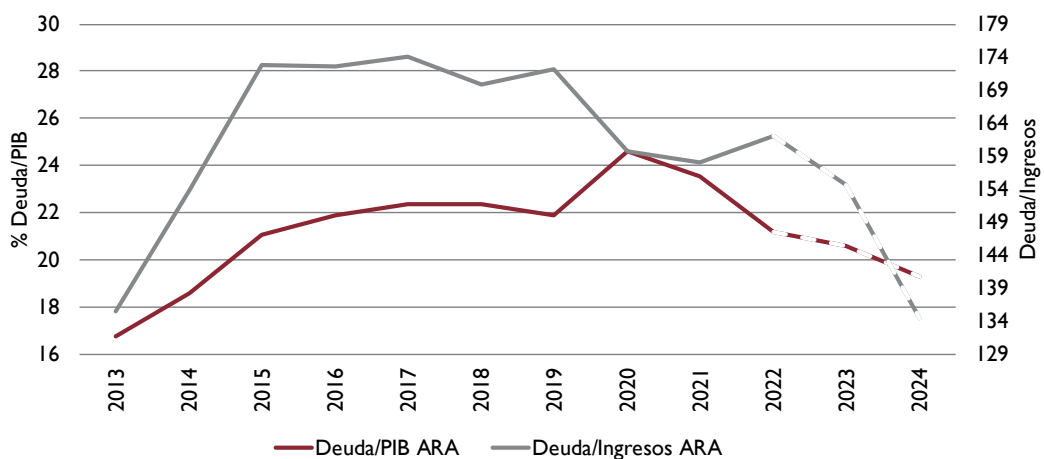
La comunidad estima un nivel de endeudamiento ligeramente superior para 2024. Partiendo de una previsión de 2023 bastante similar, las diferencias con las estimaciones de la AIREF se derivan de la previsión de saldo de la comunidad para 2024, que es de equilibrio. La previsión de AIREF implica un

superávit en 2024 que, en términos del escenario normativo considerado, habría de ser aplicado a reducir deuda.

Los mecanismos extraordinarios de financiación representan casi la mitad de la deuda Aragón. Al cierre de 2022 los mecanismos extraordinarios representaban un 47,6% de la deuda de la comunidad. Con datos hasta el segundo trimestre de 2023 el peso de los mecanismos extraordinarios se incrementó situándose en un 55,6%.

La AIRcF estima que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes¹ registrará en 2024 un notable descenso. En 2022 la deuda sobre ingresos sube como consecuencia de la reducción de los ingresos procedentes del Estado (sistema de financiación, transferencias extraordinarias no condicionadas y ayudas directas a empresas). En 2023 se produce una disminución de la ratio por el crecimiento de los ingresos procedentes del sistema de financiación, que se acentuará en 2024.

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. ARAGÓN (% PIB Y % INGRESOS)



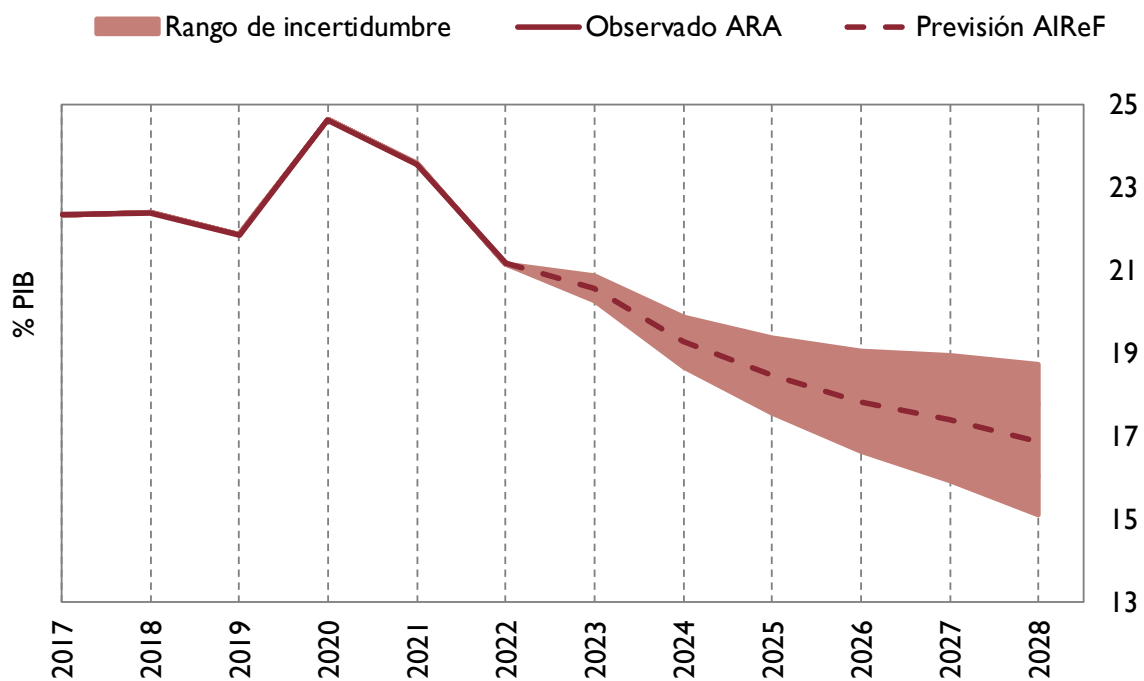
Fuente: Banco de España y AIRcF

¹ La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIRcF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)

La AIRcF estima que la ratio de deuda sobre PIB de la comunidad seguirá **descendiendo a medio plazo**. Hasta 2028 se espera que se mantenga la tendencia descendente de la ratio deuda, debido al crecimiento previsto del PIB y, en menor medida, a los superávits previstos. Estas previsiones están sujetas a los supuestos de un escenario normativo en el cual los superávits se destinan a reducir deuda en el ejercicio en el que se producen y los excesos de déficit se compensan en el ejercicio siguiente.

GRÁFICO 7. PREVISIONES DE DEUDA DE ARAGÓN EN EL MEDIO PLAZO (2023-2028)



Fuente: Banco de España y AIRcF

3. RECOMENDACIONES

3.1. Seguimiento de recomendaciones

En el anterior informe, de 6 de julio, se anticiparon las excepcionales circunstancias en las que se está produciendo la elaboración de los presupuestos autonómicos para 2024: incremento excepcional de los recursos del sistema de financiación para las CC. AA. de régimen común derivado de la liquidación de 2022 y desactivación de la cláusula de escape de las reglas fiscales sin la aprobación de objetivos de estabilidad ni fijación de tasas de referencia de la regla de gasto. A ello se añade que no se han comunicado las entregas a cuenta del sistema de financiación ni la previsión de liquidación que regirán para las comunidades autónomas de régimen común en 2024, por lo que estos presupuestos autonómicos cuentan con un elemento más de incertidumbre, que resulta esencial en tanto que estos ingresos representan para estas comunidades en torno al 60% de sus recursos. A esta indefinición interna se une la derivada de la reforma del marco fiscal europeo. No obstante, el Consejo Europeo ha emitido una recomendación específica de país que limita el crecimiento del gasto primario del conjunto de Administraciones Públicas, neto de medidas de ingresos, al 2,6%.

En este contexto, la AIReF alertó del riesgo de que las CC. AA. iniciaran el proceso de elaboración de los presupuestos del año siguiente sin tener en cuenta que parte de los ingresos con los que contarán en 2024 son de carácter temporal. Ello podría llevar a registrar rebajas fiscales o incrementos de gasto difícilmente compatibles con la regla de gasto nacional y la recomendación específica de país, y, en la medida en que se materializaran en elementos de naturaleza estructural, acentuar el deterioro del saldo que se espera en los años siguientes una vez se normalicen los recursos del sistema de financiación.

Por ello, la AIReF recomendó a la Comunidad Autónoma de Aragón "evitar incrementos de gastos o reducciones de ingresos de carácter estructural financiadas con cargo al incremento de ingresos temporal que se producirá

en 2024 y tener en cuenta la aplicación de la regla de gasto, aunque suponga alcanzar temporalmente una situación de superávit".

La comunidad ha contestado a la recomendación señalando su intención de cumplimiento en la medida de lo posible, dado que no dispone de la información relativa a las entregas a cuenta para 2024 y ni de información acerca de las reglas fiscales que serán de aplicación al subsector comunidades autónomas en el ejercicio 2024: *"En este contexto de incertidumbre con respecto a las reglas fiscales y a los recursos del sistema de financiación autonómica para 2024, la Comunidad ha iniciado el proceso de elaboración de un presupuesto presidido por el principio de prudencia en cuanto a la estimación de los ingresos no financieros y de incrementos de gastos de carácter estructural"*.

Las líneas fundamentales remitidas por la comunidad para 2024 registran un escenario de ingresos prudente. Por otro lado, contemplan un aumento de gastos superior al que se derivaría de las medidas comunicadas y el crecimiento inercial estimado por la AIRcF. De acuerdo con la respuesta de la comunidad, dicho aumento correspondería a gastos de carácter no estructural. En todo caso, el cumplimiento de la recomendación habrá de verificarse con la ejecución del presupuesto en 2024.

La presidenta de la AIRcF



Cristina Herrero Sánchez